

D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	COM. AUTÓNOMA	TOTAL
10.527.95E	FANAYO PANIEGO, JUAN	LA RIOJA	15.00
19.542.155	CALVO BLANCO, ALBERTO	MADRID	15.00
34.277.492	VILLAR ALVAREZ, M DOLORES	GALICIA	15.00
12.744.303	SANZ MARTINEZ, M ROSARIO	VALENCIA	15.00
2.522.245	RIVERA RIVERA, CARLOS	MADRID	15.00
4.553.975	RUBIO SARRIGA, LAZARO	CAST.-LA MANCHA	15.00
17.102.259	NATA LOPEZ, ENRIQUE	ARAGON	15.00
3.795.261	BELGADO PEREZ, MANUEL	MADRID	15.00
7.527.350	HERNANDEZ MARTIN, J IGNACIO	CASTILLA-LEON	15.00
11.734.700	ACEVEDO DEL BARRIO, M ANTONIA	CASTILLA-LEON	15.00
11.734.366	GUILLEN OTERINO, CARLOS	MADRID	15.00
11.757.232	GOMEZ MUÑOZ-TORRERO, M CARME	MADRID	15.00
9.993.186	ERESPO PABLO, ELISEO	CASTILLA-LEON	15.00
73.303.763	DONINGUEZ CALAVIA, PEDRO	MADRID	15.00
0.526.946	ANTONIO SENDOYLLA, FELIX	CASTILLA-LEON	15.00
47.241.225	WINESTA SOLAFERR, JOSE	CATALUNA	15.00
0.520.257	VAZQUEZ GARCIA, FELIPE	MADRID	15.00
0.213.292	DUJO HORCAJADA, PEDRO	CAST.-LA MANCHA	15.00
3.052.361	GOMEZ SIRGADO, Y LUZ	MADRID	15.00
13.253.450	ARREGUI SANCHEZ, Y ELISABET	MADRID	15.00
10.757.771	AVAS VERDEJA, J LUIS	CASTAÑA	15.00
10.443.735	GOMEZ-CRUZADO MARTINEZ, LUIS	LA RIOJA	15.00
14.175.760	RIBERO MARTINEZ, Y PEDRO	LA RIOJA	15.00
42.038.060	RIVERO BOCANEGRA, JOSE A	MADRID	15.00
72.772.902	ALONSO ALONSO, JOSE RAMON	LA RIOJA	15.00
10.523.070	HERNANDO BUENAS, ALFREDO	LA RIOJA	15.00
73.701.339	CASANOVA FERRER, SALVADOR	VALENCIA	15.00
0.211.304	CRUZ MANJAYACAS, ANGELENA	CAST.-LA MANCHA	15.00
3.424.349	LOPEZ GARCIA, EMILIO	MADRID	15.00
43.701.267	GARCIA DELGADO, PEDRO	MADRID	15.00
4.555.647	OCASA LEDA, RECANENC	CAST.-LA MANCHA	15.00
10.413.025	ABAO NELENDEZ, M ANGEL	ARAGON	15.00
1.113.470	PUESTE CHECA, ALEJANDRO	CAST.-LA MANCHA	15.00
3.013.230	TONIALEZ MARTINEZ, ARTURO	CAST.-LA MANCHA	15.00
3.082.457	BRANCO DE LOPE, ANGEL A	CAST.-LA MANCHA	15.00
35.047.067	CANPOS FLAYES, OSCAR	CATALUNA	15.00
17.435.417	VELA YELA, M ISABEL	ARAGON	15.00
38.556.255	ARAGON SANCHEZ, FRANCISCO	CATALUNA	15.00
26.382.953	VALERO NAVARRO, RAFAEL ANTONIO	ANDALUCIA	15.00
51.063.405	LLORENTE SERRANO, F JAVIER	MADRID	15.00
37.710.940	CISNEROS CAPDEVILA, CARLOS	CATALUNA	15.00

ANEXO II

Curso selectivo Subescala Secretaría-Intervención

Tribunales de Andalucía

Fechas:

12 de septiembre a 11 de noviembre, en Granada.
26 de septiembre a 25 de noviembre en Sevilla.

Lugar:

Granada: Centro de Estudios Regionales y de Cooperación Interprovincial, plaza Mariana Pineda, 8.
Sevilla: Gobierno Civil, edificio Torre Norte.

Tribunal de Aragón

Fechas: 12 de septiembre a 30 de noviembre.

Lugar: Diputación General de Aragón, edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, sin número, Zaragoza.

Tribunal de Asturias

Fechas: 3 de octubre a 30 de noviembre.

Lugar: Centro de Estudios Administración Pública Regional de Cantabria. Villanueva de Villaescusa (Santander).

Tribunal de Castilla-León

Fechas: 12 de septiembre a 30 de noviembre.

Lugar: Delegación del Gobierno, Comunidad de Castilla-León, calle Jesús Rivero Meneses, 1, Valladolid.

Tribunal de Castilla-La Mancha

Fechas: 26 de septiembre a 30 de noviembre.

Lugar: Albergue juvenil «San Servando», Castillo de San Servando (Toledo).

Tribunales de Cataluña

Fechas: 3 de octubre al 29 de diciembre.

Lugar: Escuela de Administración Pública de Cataluña, avenida Pearson, 28, Barcelona.

Tribunal de Extremadura

Fechas: 26 de septiembre a 30 de noviembre.

Lugar: Centro Regional de la UNED, calle Moreno de Vargas, Mérida (Cáceres).

Tribunal de Galicia

Fechas: 19 de septiembre a 18 de noviembre.

Lugar: Facultad de Derecho, Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña).

Tribunales de Madrid y Canarias

Fechas: 26 de septiembre a 25 de noviembre.

Lugar: Escuela de Administración Local, calle José Marañón, 12, Madrid.

Tribunal del País Vasco

Fechas: 19 de septiembre a 18 de noviembre.

Lugar: Instituto Vasco de Administración Pública, calle Ibáñez de Bilbao, 20, Bilbao.
Universidad del País Vasco, paseo Manuel Lardizábal, 2, San Sebastián.
Instituto Vasco de Administración Pública, calle Adriano VI, 20, Vitoria.

Tribunales de Valencia

Fechas: 26 de septiembre a 25 de noviembre.

Lugar: Facultad de Derecho, avenida Blasco Ibáñez, 30, Valencia.

UNIVERSIDADES

21333 RESOLUCION de 17 de agosto de 1988, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan, a concurso de méritos, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia, mediando acuerdo de la Junta de gobierno de 27 de octubre de 1987, y como resultado de la partida presupuestaria del programa propio,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-El concurso se registró por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real

Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido al concurso, se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría (calle Santo Cristo, 1, 30001 Murcia) de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría (calle Santo Cristo, 1, 30001 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.
Plaza a la que concursa.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el

plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Nueve.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Murcia, 17 de agosto de 1988.—El Rector, Antonio Soler Andrés.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

239. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

240. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Número de plaza
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
.....
Domicilio		Teléfono	
.....		
Municipio	Código Postal	Provincia	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....
Situación	Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras		

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro telegráfico
Giro postal
Pago en Habilitación

Fecha	Número del recibo
.....
.....
.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

MODELO CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

Empty box for reporting funded research projects.

XII. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--